



04 Nov 2013

DECRETO EXENTO N°: 5.142+
 PARRAL,

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- El Decreto N° 1327 de 18.12.2012, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.
- 3.- El Decreto Exento N° 3726 de fecha 06.08.2013 que autoriza la Comisión de Servicios de los funcionarios mencionados a continuación.
- 4.- Las Boletas de Pasajes y peajes por un monto total de \$143.100.- presentada para Reembolso de Gastos por los funcionarios con fecha desde el 30.09.2013 al 08.10.2013.
- 5.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal don Iván Damino Hernández.
- 6.- El Decreto Exento N° 69, de fecha 11.01.2013, que designa como Secretaria Municipal Subrogante a la Sra. Paula Zúñiga Fuentes.

DECRETO:

1.- **REEMBOLSESE**, la suma equivalente a \$ 143.100.- (ciento cuarenta y tres mil cien pesos) para solventar gastos de Pasajes y peajes por asistencia a Capacitación denominada "Gestor Municipal Regional" a los siguientes funcionarios:

- Don(a): **MARLY ALARCON QUEVEDO** por \$22.000.
RODRIGO BENAVIDES HERNANDEZ por \$22.500.
MARTA CONTRERAS BRAVO por \$25.150.
PATRICIO HERNANDEZ SANHUEZA por \$4.000.
MARIA ROMERO TRONCOSO por \$22.000.
IVETTE SEGUEL RAMIREZ por \$20.450.
DANIELA YAÑEZ GATICA por \$27.000.

Quienes Participaron en la capacitación denominada "Gestor Municipal Regional", realizado en Talca, los días 02, 03, 09, 10, 23, 24, 30 y 31 de Agosto de 2013.

2.- **IMPUTESE**, el gasto del presente decreto, a los Ítem y Áreas de Gestión del Presupuesto Municipal 2013, que a continuación se mencionan:

- MARLY ALARCON QUEVEDO**, Ítem 215-21-04-004 (4-11-1)
RODRIGO BENAVIDES HERNANDEZ, Ítem 215-21-04-004 (4-26-1)
MARTA CONTRERAS BRAVO Ítem 215-21-03-001 (1-1-1)
PATRICIO HERNANDEZ SANHUEZA 215-21-04-004 (3-14-1)
MARIA ROMERO TRONCOSO 215-21-04-004 (4-26-1)
IVETTE SEGUEL RAMIREZ 215-21-04-004 (4-25-1)
DANIELA YAÑEZ GATICA 215-21-04-004 (4-30-1)

3.- Se adjuntan Boletas de Pasajes y Peajes, presentadas por los funcionarios antes individualizados.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y PAGUESE.



PAULA ZÚÑIGA FUENTES
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



IVÁN DAMINO HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/PZF/EGP/yaf.

DISTRIBUCION: Archivo, Personal (02), Finanzas (02).